



**Análisis del Plan de gobierno “Una nueva historia de soluciones para la gente” de
Claudia López y Leonardo Romero.**

Componente:

Planeación local del desarrollo y políticas públicas con enfoque de género.

Programa:

Poder político y ciudadanía plena de las mujeres

Medellín

Abril 2026

1. FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO

Nombre de quien realiza el análisis del plan de gobierno: Andrea Catalina Buitrago

Nombre del plan o programa de gobierno: Una nueva historia de soluciones para la gente

Nombre del candidato o candidata: Claudia López

Partido o movimiento político que los avala: Imparables

Cantidad de páginas: 36

2. POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO A FAVOR DE LAS MUJERES

Este punto realiza un análisis concreto del proyecto político del partido que avala las candidaturas presidenciales frente a los derechos de las mujeres y a la participación política de las mujeres, a partir de esto, indaga por dos dimensiones:

2.1 Dimensión de funcionamiento interno del partido político a favor de las mujeres: se pregunta la ocupación de espacios de poder y de toma de decisión de las mujeres en la estructura interna del partido. Para eso se aplicará el siguiente cuestionario:

- ✓ ¿Cuántas mujeres participaron en este partido en las elecciones al congreso (por cámara y senado) y cuántas llegaron a ocupar esos puestos desde el partido?

El movimiento Imparables es una iniciativa política que nació en junio del 2025, en el contexto de la recolección de 1297.530 firmas (Movimiento Imparables, 2025), para respaldar la candidatura presidencial de Claudia López. Opera como un grupo significativo de ciudadanos (GSC)¹ y no tiene bancada propia (congresistas elegidos) en la legislatura

¹ Un Grupo Significativo de Ciudadanos (GSC) es una forma de participación política mediante la cual un conjunto de personas¹ se organiza circunstancialmente para inscribir una candidatura a un cargo o corporación pública de elección popular. A diferencia de los partidos o movimientos políticos², los GSC no tienen una estructura permanente, ni jerarquías consolidadas, ni estatutos o códigos disciplinarios. Representan más bien una expresión coyuntural de la voluntad ciudadana, con el propósito de apoyar una candidatura independiente para un proceso electoral en específico (Misión de Observación Electoral. 2025).

actual. Su premisa se caracteriza por la unión de ciudadanos aburridos o desilusionados de los partidos tradicionales.

En cuanto a la participación de este movimiento en las elecciones legislativas del 8 de marzo de 2026, el movimiento Imparables no presentó listas propias al Congreso de la República (Senado o Cámara), por lo que no hubo mujeres candidatas ni elegidas bajo esa denominación específica.

✓ ¿Su cargo directivo es ocupado por una mujer?

El movimiento está liderado por la fundadora y candidata presidencial Claudia López quien es la figura representativa del movimiento independiente.

✓ ¿Cuántas mujeres componen su estructura organizativa?

En la página oficial del movimiento, no existe una cifra exacta de la totalidad de mujeres que compone la estructura organizativa. Sin embargo, en la página de Facebook de Claudia López ha hecho alusión al papel protagónico de la mujer en el movimiento político “hemos sido las jefas del hogar y ahora seremos las jefas de Colombia”.

✓ ¿Tienen procesos organizativos internos conformados y dirigidos exclusivamente por mujeres?

El movimiento Imparables cuenta con el apoyo de la red de “Mujeres Imparables” dirigidas por lideresas, aunque carece de dependencias administrativas formales exclusivas para mujeres.

✓ ¿Este partido o movimiento cuenta con protocolos de atención y prevención de violencias contra las mujeres?

En los canales oficiales del movimiento político, no se evidencia un protocolo público formal de atención y prevención de violencias de género. Asimismo, existe la variable que al ser un movimiento político tan prematuro y sin personería jurídica, no han adopto las obligaciones que por ley les corresponde (Ley 2453 de 2025).

2.2 Dimensión externa del partido político a favor de las mujeres: se pregunta por el posicionamiento político del partido a favor de las mujeres, indagando por la existencia de promoción o apoyos políticos directos. Para eso se aplicará el siguiente cuestionario:

✓ ¿Ha presentado proyectos de ley a favor de las mujeres en la última legislatura?

Hasta el momento el movimiento ciudadano independiente no ha radicado proyectos de ley, está centrado en la candidatura presidencial de Claudia López.

✓ ¿Ha votado en contra o a favor de proyectos de ley a favor de las mujeres en las últimas legislaturas?

Imparables no ha votado como movimiento, al no contar con representación en el congreso no existe registro de votación.

2.3 Análisis de resultados

El movimiento Imparables está en una etapa prematura de creación, su máximo cargo directivo está ocupado por una mujer, Claudia López, lo que proyecta visibilidad política femenina. Es importante conformar y formalizar el movimiento como partido político, de esta manera, podría crearse una secretaría de la mujer, visibilizar la participación femenina en términos administrativos e incidencia política.

El mayor reto para el movimiento es contar con representación y participación en el congreso, para sumar votos y respaldar/presentar proyectos de ley a favor de las mujeres. Finalmente, debe implementar protocolos internos en atención y prevención de violencias contra las mujeres.

3. ¿QUÉ PROGRAMAS O ACCIONES PUNTUALES SE MENCIONAN PARA LAS MUJERES?

- **Diagnóstico:**

El programa de gobierno solo menciona que la pobreza afecta a 16.2 millones de personas y resalta la vulnerabilidad de las mujeres cabeza de familia.

Se referencia la problemática de la sobrecarga del cuidado no remunerado, la impunidad en casos de violencia intrafamiliar y feminicidios sin cifras disgregadas.

- **Identificación de línea/s estratégica/s en la que quedaron incluidas las propuestas para las mujeres:**

El programa de gobierno cuenta con un enfoque transversalizado de género, una de las apuestas banderas del plan es “seremos un gobierno que libere a las mujeres del trabajo de cuidado no remunerado” (Claudia López presidenta, pág. 8, 2026). Esta narrativa es la punta de lanza para identificar varias propuestas donde las mujeres son mencionadas y beneficiadas directamente. El programa está fundamentado sobre tres acuerdos estratégicos que se describirán a continuación:

Eje 1. Poner la casa en orden: acuerdo por la seguridad y la gobernabilidad territorial: su objetivo es garantizar seguridad, justicia y vida digna. Se identificó una propuesta para reducir las violencias basadas en género, “fortaleceremos la capacidad de investigación y sanción de la justicia ordinaria para que los feminicidios, la violencia intrafamiliar y los crímenes de odio contra la población LGBTIQ+ tengan castigos rápidos y ejemplares (Claudia López presidenta, pág. 12, 2026)”.

Eje 2. Cuidar a la gente: acuerdo por la igualdad y la justicia social: esta estrategia garantiza el acceso equitativo y protección de los derechos fundamentales. Reconoce que existe una desigualdad estructural agravada por la crisis de seguridad, económica y social que ha golpeado de manera desproporcionada a las mujeres, territorios y etnias históricamente excluidas.

Una propuesta concreta que incluye a las mujeres es la creación de una política pública que reconozca, reduzca y redistribuya el trabajo de cuidado no remunerado de las mujeres. Asimismo, reemplace esa recarga por un sistema institucionalizado e integrado de cuidado y protección social que proteja a las personas y familias desde la primera infancia hasta la vejez, con equidad territorial, de género y poblacional en todas las regiones del país (Claudia López presidenta, pág. 14, 2026). Igualmente, esta propuesta está ligada a un enfoque poblacional transversal que proteja la vida y la autonomía de las mujeres frente a las violencias de género.

Otra propuesta concreta tiene que ver con el cuidado y protección social de las mujeres, garantizando autonomía económica, acceso al empleo digno, ejercicio de sus derechos reproductivos y protección frente a las violencias. Para esto, se propone una política nacional integral de género que articule educación, empleo, cuidado y vida libre de violencias con enfoque territorial y de derechos.

En correspondencia con lo anterior, se propone crear y operar el sistema nacional de cuidado y protección social a nivel municipal. Será un ente de corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la comunidad para garantizar el cuidado institucionalizado público-privado-comunitario de los niños en su primera infancia, de los jóvenes más allá de la jornada escolar, de las personas mayores y en condición de discapacidad, relevando a las mujeres de esa sobrecarga de cuidado no remunerado (Claudia López presidenta, pág. 16, 2026). Esto, permitirá liberar tiempo y recarga de trabajo de cuidado no remunerado a las mujeres, cuidadores y devolverles tiempo, servicios y oportunidades para descansar, estudiar, trabajar, tener autonomía económica y mejorar su calidad de vida.

Otra propuesta importante es fortalecer las rutas de justicia y protección oportunas para las mujeres y sus familias, lo que implica ampliar la línea 155 (orientación a mujeres víctimas de violencia basada en género) crear sistemas integrados de información, atención y protección, expandir comisarías, jueces de familia, casas refugio, garantizar justicia oportuna y efectiva de prevención de violencias basadas en género y feminicidios.

En cuanto al tema de educación y trabajo se propone impulsar la empleabilidad especialmente de las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años con formación para el trabajo y reconversión laboral hacia sectores de alta demanda en cada región. Finalmente, se destacan líneas de crédito preferencial, dirigidas específicamente a la economía popular liderada por mujeres, jóvenes emprendedores y población con discapacidad.

Eje 3. Hacia una Colombia de regiones: acuerdo por el desarrollo regional sostenible sin corrupción: su objetivo es desarrollar el potencial productivo de las regiones como la vía para superar el estancamiento de la productividad del país y lograr una mayor convergencia territorial.

En este sentido, de identificaron dos propuestas que incluyen el enfoque de género de forma transversal. La primera, la participación de las comunidades en el desarrollo económico local, se hace referencia a las organizaciones comunitarias, se infiere que incluye a las organizaciones de mujeres, las cuales podrán no sólo proponer ideas sino formular y ejecutar proyectos con inversión pública, privada y comunitaria, en sus comunidades.

La segunda, es promover empresas más productivas, innovadoras y con acceso justo a mercados “Las micro, pequeñas y medianas empresas tendrán acceso preferente a compras públicas y mercados, pago a 30 días, menores costos, y subsidios al empleo con salario mínimo a poblaciones con mayor desempleo como jóvenes, mujeres y mayores de 50 años” (Claudia López presidenta, pág. 26, 2026).

- **Presupuesto:**

El programa de gobierno no asigna un monto en pesos específico para "mujeres". Sin embargo, propone mejorar el uso de los recursos parafiscales, para prestar servicios del sistema nacional de salud, cuidado y protección social para toda la población.

- **Mención sobre el ODS:**

Si bien el programa de gobierno no menciona específicamente el texto ODS, implícitamente la hoja de ruta establece como principio “la igualdad y la no discriminación no serán un privilegio, serán la regla” (Claudia López presidenta, 2026). Igualmente, las propuestas de reducir las violencias basadas en género; la creación de una política pública que reconozca reduzca y redistribuya el trabajo de cuidado; el cuidado y protección social de las mujeres; la política nacional integral de género; el sistema nacional de cuidado y protección social a nivel municipal y la empleabilidad especialmente de las de las mujeres; tributan a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres.

4. IDENTIFICACIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROPUESTAS DE LA AGENDA CIUDADA CON EL PROGRAMA O PLAN DE GOBIERNO

La siguiente tabla propone un comparativo entre las propuestas que la agenda ciudadana recoge a partir de las propuestas o problemáticas que se mencionan en el plan o programa de

gobierno analizado. Ingresar la información solicitada en la tabla, a partir de las propuestas que encuentre en el plan o programa de gobierno y que conversen con las propuestas de la agenda ciudadana.

Propuesta o solución consignada en la agenda ciudadana de mujeres	Propuesta consignada en el programa de gobierno	Observaciones o comentarios
<p>Dimensión social: Deficiencia de procesos de potabilización de agua y saneamiento básico, especialmente en zonas rurales o territorios periféricos.</p>	<p>Acuerdo por el desarrollo regional sostenible / Agua y saneamiento: "Cerrar brechas de acceso a agua potable y saneamiento básico: agua para la vida y la equidad territorial en territorios históricamente excluidos, priorizando zonas rurales, rurales dispersas y comunidades étnicas" mediante inversiones regionalizadas, soluciones diferenciales y fortalecimiento de capacidades locales.</p>	<p>Se menciona directamente. Ambo coincide en priorizar zonas rurales para el cierre de brechas de agua y saneamiento.</p>
<p>Conexión a internet deficiente en zonas rurales para mujeres campesinas, rurales y/o productoras.</p>	<p>Acuerdo por el desarrollo regional sostenible / Apoyar la infraestructura digital para la productividad: Se impulsará un gobierno digital interoperable, se</p>	<p>Se menciona indirectamente. La propuesta del programa de gobierno garantiza el acceso a internet pero no tiene enfoque de género ni</p>

	garantizará el acceso a internet y una competencia efectiva en telecomunicaciones, y un sistema de finanzas y datos abiertos.	prioridad a mujeres rurales.
Dimensión educativa y cultural: Dificultad para insertarse satisfactoriamente al campo laboral al finalizar los estudios, principalmente para mujeres con ciclos educativos de menor rango.	Acuerdo por la igualdad y justicia social / Educación y trabajo: Impulsar la empleabilidad especialmente de las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 50 años con formación para el trabajo y reconversión laboral hacia sectores de alta demanda en cada región como cuidado institucionalizado, servicios y tecnología, biotecnología, turismo y sostenibilidad ambiental.	Se menciona directamente. Las mujeres son incluidas como grupo focalizado para insertarse en el campo laboral. Sin embargo, no menciona los ciclos educativos de menor rango.
Limitaciones para finalizar la educación de parte de las mujeres rurales.	Acuerdo por la igualdad y justicia social/ Educación y trabajo: Transformación del SENA para responder a necesidades regionales. Programa nacional "Todos a la U - un millón de becas de educación y trabajo" similar a Jóvenes a la U y	Se menciona indirectamente. En las propuestas del plan de gobierno no se menciona directamente a las mujeres, sin embargo, refieren grupos poblacionales como

	<p>Todos a la U (implementado en Alcaldía de Bogotá), adaptada a cada región.</p> <p>Universalización del preescolar de tres grados y plan especial para educación rural con pertinencia intercultural.</p>	<p>jóvenes y la necesidad de implementar esto a escala regional y rural.</p>
<p>Dimensión de autonomía económica y/o desarrollo económico: Concentración del trabajo de las mujeres en oficios tradicionalmente feminizados, de menor remuneración; sobrecarga de labores domésticas y de cuidado que limita tiempo disponible para formación, trabajo remunerado y participación política.</p>	<p>Acuerdo por la igualdad y justicia social / Cuidado y protección social: Creación y operación del Sistema Nacional de Cuidado y Protección Social a nivel municipal para relevar a las mujeres de la sobrecarga de cuidado no remunerado y devolverles tiempo y oportunidades para descansar, estudiar, trabajar, tener autonomía económica y mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Se menciona directamente. El programa de gobierno responde directamente a esta problemática a través del Sistema Nacional de Cuidado.</p>
<p>Brecha de empleo e ingresos entre hombres y mujeres.</p>	<p>Acuerdo por la igualdad y justicia social / Cuidado y protección social: política nacional integral de género que articule educación, empleo, cuidado y vida</p>	<p>Se menciona directamente. El programa de gobierno no menciona brecha salarial ni medidas</p>

	libre de violencias con enfoque territorial y de derechos.	concretas para cerrarla.
Mayor desempleo y menor autonomía económica, especialmente en subregiones afectadas por el conflicto armado.	Acuerdo por el desarrollo regional sostenible / Desarrollo productivo descentralizado: Se implementará una ruta integral de apoyo empresarial desde los territorios. Las micro, pequeñas y medianas empresas tendrán acceso preferente a compras públicas, pago a 30 días, menores costos, y subsidios al empleo con salario mínimo a poblaciones con mayor desempleo como jóvenes, mujeres y mayores de 50 años.	Se menciona directamente. El programa incluye subsidios al empleo para mujeres, pero no focaliza específicamente en subregiones afectadas por el conflicto armado como Urabá o el Bajo Cauca.
Dimensión ambiental y justicia climática: Baja participación e incidencia de las mujeres en los espacios de planeación del territorio o planeación ambiental.	Acuerdo por el desarrollo regional sostenible / Un Estado descentralizado: Se promoverá la participación de las comunidades en el desarrollo económico local; las organizaciones comunitarias podrán no	Se menciona directamente. El programa promueve participación comunitaria y presupuestos participativos, pero no tiene un enfoque específico para

	sólo proponer ideas sino formular y ejecutar proyectos con inversión pública, privada y comunitaria. También se promoverá su participación y decisión mediante votación en los presupuestos participativos regionales.	garantizar la participación de mujeres.
Dimensión participación política y ciudadana de las mujeres: Existencia de violencia política contra las mujeres, que se traduce en: feminicidios, amenaza, intimidaciones, reproducción de estereotipos de género.	Acuerdo por la seguridad y gobernabilidad territorial / Justicia: En "Reducir las violencias basadas en género": fortalecer la capacidad de investigación y sanción de la justicia ordinaria para que los feminicidios, la violencia intrafamiliar y los crímenes de odio contra la población LGBTIQ+ tengan castigos rápidos y ejemplares.	Mención débil. El programa aborda feminicidios y violencia intrafamiliar, pero no menciona explícitamente la violencia política contra las mujeres (Ley 2453 de 2025)
Presiones domésticas y cargas de cuidado que recaen desproporcionadamente sobre las mujeres rurales, limitando su participación en capacitaciones, reuniones comunitarias y espacios de	Acuerdo por la igualdad / Cuidado y protección social: Creación del Sistema Nacional de Cuidado que liberará tiempo de las mujeres para	Se menciona indirectamente. El programa aborda la carga de cuidado como barrera para la participación, aunque no lo menciona

planeación y toma de decisiones.	que puedan participar en espacios de decisión.	específicamente para mujeres rurales.
<p>Dimensión prevención y atención de las violencias contra las mujeres:</p> <p>Revictimización institucional y/o desconocimiento de las rutas de atención a violencias de género cuando alguien se acerca a realizar la denuncia.</p>	<p>Acuerdo por la igualdad / Cuidado y protección social: Fortalecer las rutas de justicia y protección, ampliar la línea 155, crear sistemas integrados de información, atención y protección, expandir comisarías, jueces de familia y casas refugio y garantizar justicia oportuna y efectiva de prevención de violencias basadas en género y feminicidios.</p>	<p>Se menciona directamente. El programa incluye acciones para fortalecer rutas de atención, justicia oportuna y expansión de comisarías y casas refugio.</p>
<p>Dimensión de mujeres en la construcción de paz y justicia transicional:</p> <p>Desarticulación del Estado local con el Estado nacional para la implementación de los puntos del acuerdo de paz.</p>	<p>Acuerdo por la seguridad y gobernabilidad territorial / Un Estado nacional soberano y legítimo: El programa propone "cuidar el proceso de paz cumpliendo con los acuerdos, honrando a las víctimas y dando grandeza a la fuerza pública". La propuesta de género de este ítem se centra en "reducir las violencias basadas en género"</p>	<p>Mención débil. No menciona mecanismos de articulación nación-territorio específicos para implementar el enfoque de género del acuerdo de paz.</p>

<p>Dimensión de cuidado: Sobrecarga de labores de cuidado, especialmente en mujeres empobrecidas y en mujeres de zonas rurales.</p>	<p>Acuerdo por la igualdad / Cuidado y protección social: Creación del Sistema Nacional de Cuidado y Protección Social a nivel municipal, con corresponsabilidad entre Estado, sector privado y comunidad. Operará con "manzanas de cuidado" en centros poblados y urbanos y con modalidades pertinentes en zonas rurales.</p>	<p>Se menciona directamente. El programa aborda explícitamente la sobrecarga de cuidado y propone un sistema institucionalizado para relevar a las mujeres, incluyendo zonas rurales.</p>
<p>Imposibilidad para entrar y sostenerse en espacios de participación política debido al ejercicio de labores de cuidado.</p>	<p>Acuerdo por la igualdad / Cuidado y protección social: El sistema de cuidado permitirá liberar tiempo y recarga de trabajo de cuidado no remunerado a las mujeres y cuidadores, y devolverles tiempo, servicios y oportunidades para estudiar, trabajar y participar</p>	<p>Se menciona directamente. El programa reconoce que el cuidado es una barrera para la participación y propone el sistema de cuidado como solución.</p>
<p>Deterioro en la salud mental de mujeres que realizan labores de cuidado doméstica y lideresas que realizan labores de cuidado</p>	<p>Acuerdo por la igualdad y justicia social / Salud: El Sistema Mixto e Integral de Salud incorpora la salud mental como prioridad de atención, junto con</p>	<p>Se menciona indirectamente. El programa incluye salud mental como prioridad, pero no establece una</p>

comunitario o defensa de derechos humanos.	discapacidad y envejecimiento. También se implementará un nuevo estudio actuarial y planes de beneficios explícitos que incluyan salud mental.	conexión explícita entre salud mental y sobrecarga de cuidado, ni aborda el cuidado comunitario de lideresas y defensoras.
--	--	--

A continuación, menciona las propuestas plasmadas en el plan o programa de gobierno a favor de las mujeres que no están en la agenda ciudadana de mujeres:

- Enfoque específico en crímenes de odio contra la población LGBTIQ+: el programa de gobierno incluye explícitamente los crímenes de odio contra personas LGBTIQ+ como parte de las violencias basadas en género que deben ser investigadas y sancionadas con celeridad. En la agenda ciudadana, el enfoque está centrado en mujeres cisgénero y no se desarrollan propuestas específicas para mujeres trans, lesbianas o bisexuales, ni para los crímenes de odio por orientación sexual o identidad de género.
- Política penitenciaria con enfoque de género: el programa plantea una reforma penitenciaria integral que incluye la transformación del INPEC en una gendarmería carcelaria, la expansión del sistema carcelario con tecnología y la creación de regímenes legales especiales para cárceles de crimen organizado. La agenda ciudadana no aborda en ningún apartado la situación de las mujeres privadas de la libertad, las madres en prisión, ni las condiciones carcelarias con enfoque de género.

5. CONSIDERACIONES FINALES

La principal fortaleza es que la Agenda Ciudadana coincide con el Programa de Gobierno de Claudia López en la dimensión del cuidado. Sin embargo, la recomendación estratégica es exigir que estas "manzanas de cuidado" que menciona el programa de gobierno, no se queden solo en ciudades principales, sino que lleguen a la ruralidad de Antioquia. La agenda de mujeres denuncia mayores vacíos, especialmente en subregiones como Urabá, Bajo Cauca,

Norte y Suroeste donde las mujeres campesinas y rurales dedican hasta 5 horas diarias más que los hombres al trabajo de cuidado no remunerado y enfrentan mayores barreras para acceder a servicios institucionales.

Se identificaron omisiones graves en el programa de gobierno que representan los principales puntos de tensión para la incidencia: (i) la ausencia de medidas contra la violencia política hacia las mujeres, incluyendo la violencia digital y la financiación desigual de campañas, a pesar de existir la Ley 2453 de 2025; (ii) derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el acceso al aborto legal, la educación sexual integral y la garantía de servicios por parte de las EPS; y (iii) la falta de compromiso con el enfoque de género en el Acuerdo de Paz, los PDET y la Resolución 1325, lo que contradice las demandas de las mujeres en territorios históricamente afectados por el conflicto armado como Urabá, Bajo Cauca y Norte antioqueño.

Finalmente, es importante en el plan de gobierno de la candidata presidencial Claudia López, la inclusión explícita de estas tres dimensiones ausentes en su programa mediante compromisos escritos y verificables.

Bibliografía

- Claudia López presidenta. (2025). *Claudia López – Vota Claudia Presidenta*. Recuperado el 26 de abril de 2026, de <https://claudia-lopez.com>
- Misión de Observación Electoral. (2025, marzo). *Grupos Significativos de Ciudadanos*. moe.org.co
- Movimiento Imparables. (2025, diciembre 10). Comunicado de prensa. Recuperado el 26 de abril de 2026, de <https://claudia-lopez.com/wp-content/uploads/2025/12/Comunicado-entrega-de-firmas-movimiento-imparables-con-Claudia-Lopez.pdf>